



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/22067

28/03/2025

63260

**AUTOR/A:** BELMONTE GÓMEZ, Rafael Benigno (GP); CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Antonio (GP); MADRID OLMO, Bartolomé (GP); MUÑOZ DE LA IGLESIA, Ester (GP); NAVARRO LACOBIA, Carmen (GP); REYNAL REILLO, Esperanza (GP); ROMÁN JASANADA, Antonio (GP); SÁNCHEZ TORREGROSA, Maribel (GP); VÁZQUEZ JIMÉNEZ, María del Mar (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se indica que desde el Ministerio de Sanidad se está trabajando en la modificación de la normativa farmacéutica que incluye el sistema de precios de referencia. El objetivo es adecuar la normativa a las necesidades y desafíos actuales y futuros en materia de política farmacéutica del Sistema Nacional de Salud (SNS) desde todas sus vertientes. En la modificación de la normativa se incluyen tres ejes: acceso oportuno y rápido a la innovación, competencia con la entrada rápida de genéricos y biosimilares y cuidado de medicamentos que sean críticos.

Madrid, 12 de mayo de 2025